



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. NIT. 800138188-1
EJECUTADO	ORLANDO GALLO ZAPATA C.C. 70.811.563
DECISIÓN	INADMITE DEMANDA

La **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A** presenta proceso ejecutivo de única instancia en contra de **ORLANDO GALLO ZAPATA**. Previo a librar el mandamiento de pago solicitado, la demanda se devolverá para que la parte activa:

- **APORTE** las evidencias que den cuenta de que la dirección *Calle 4 sur No. 48-110 Bl 14 apt 253*, es la que la ejecutada tiene inscrita ante la AFP PROTECCIÓN

Para cumplir lo requerido, la ejecutante contará con el término impostergable de cinco (5) días, so pena de rechazo.

Por lo anterior el **JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN,**

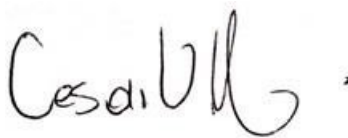
RESUELVE

PRIMERO: Devolver la presente demanda ejecutiva por las razones expuestas.

SEGUNDO: Conceder a la parte ejecutante el término de cinco (5) días para que subsane las irregularidades que se advierten, so pena de ser rechazada de plano la presente demanda.

TERCERO: En los términos del artículo 75 del C.G.P, se le reconoce personería para actuar como apoderada de la parte ejecutante a la sociedad LITIGAR PUNTO COM S.A.S. identificada con NIT. 830.070.346-3. De igual manera, se tiene como abogado de dicha sociedad para el curso del presente tramite, a YEKSON JAVIER RODRIGUEZ MENDOZA portador de la T.P. 378.349 del C.S.J, quien se encuentra registrado como apoderado judicial de la referida sociedad, en su certificado de existencia y representación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CÉSAR ANDRÉS VILLA VELÁSQUEZ

JUEZ (E)

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 017, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 2 de febrero de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria